SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

D. Fran.co Marin y que fuere dada la solemnidad del juramento acostumbrado se le de el asiento y lugar en la parte que le perteneciere en cuio testimonio assi lo otorgo y firmo su Mag.d siendo testigos Joseph de Moià D. Joseph Martinez de Arroyo y Juan Maurice Rubio vezinos de esta villa a quienes y señor otorgante Yo el ess.no doy fee conozco = D.n Pedro Lozano Hidalgo = Ante mi Pedro Bernaue Ruiz Espinosa.

Remitome a su original que queda en mi registro protocolo de Escripturas publicas y en fe de ello de mandato del dho S.or D.n Pedro Lozano Hidalgo Yo el dho Pedro Bernaue Ruiz Espinosa ess.no del Rey n.ro S.r y ss.co del Ayuntamiento rentas y maior de la Governacion de esta villa de Calasparra lo signo y firmo en ella dia de su otorgamiento = Pedro Bernaue Ruiz Espinosa

Presentaz.n — En la villa de Calasparra en veinte y seis dias del mes de Junio de mill setez.os veinte y nuebe a. Yo el ess.no hize sacar el nombramiento que fuere de como el A titulo original expedido por su Mag.d (Dios le g.de) en favor del